



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CIRCASIA QUINDIO**

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR A CONTINUACIÓN DE PROCESO VERBAL
EJECUTANTE	AEROSERVICE S.A.S. EN LIQUIDACIÓN
APODERADO	JHON FREDY MUÑOZ TANGARIFE
EJECUTADA	LUZ ADRIANA LEÓN VARGAS
APODERADO	ALFONSO GUZMAN MORALES
PROVIDENCIA	ACEPTA SUSTITUCION PODER
RADICADO	63-190-40-89-001-2019-00315-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 00188

Dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020)

Por ser procedente y conforme lo preceptúa el artículo 75 del Código General del Proceso, se acepta la **SUSTITUCIÓN** del poder que mediante escrito hace el apoderado de la parte ejecutada en el presente proceso el abogado **ALFONSO GUZMAN MORALES** al abogado **DIEGO ALEXANDER CADENA LEON**.

En consecuencia, se le reconoce personería para actuar en representación de la parte ejecutada señora **LUZ ADRIANA LEON VARGAS** al abogado **DIEGO ALEXANDER CADENA LEON** identificado con C.C. No. 89.005.751 de Armenia Q., portador de la T.P. No. 163.479 del C.S.J. en los mismos términos y para los efectos del poder inicialmente conferido por la parte ejecutante.

Notifíquese

GERMÁN ALONSO OSPINA ESCOBAR
Juez

Firmado Por:

GERMAN ALONSO OSPINA ESCOBAR

JUEZ
JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE CIRCASIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2e2c2a019660878a7c01bdce2c2756c1a9a324071edc1b63ef1f4b8641451bf0

Documento generado en 18/08/2020 05:43:19 p.m.